

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

**Expediente núm. FGUV 1/2018; GPU 1/2018**

**Valor estimado del contrato:**

**Lote 1: Asesoramiento fiscal FGUV: 12.600,00 € (IVA no incluido)**

**Lote 2: Asesoramiento laboral FGUV: 25.200 € (IVA no incluido)**

**Lote 3: Asesoramiento fiscal Gestió de Projectes: 3.780,00 € (IVA no incluido)**

**Lote 4: Asesoramiento laboral Gestió de Projectes: 3.600,00 € (IVA no incluido)**

**Procedimiento de adjudicación: Simplificado**

**Lista de asistentes:**

**Presidente:**

**D. Cristóbal Suria Luengo**

Gerente de la Fundació General de la Universitat de València, quién, excusa su asistencia y delega su cargo y voto en Dña. Elena Vila Brull

**Secretario:**

**D. Rafael Cebriá Moscardó**

Jefe de Administración de la Fundació General de la Universitat de València

**Vocales:**

**Dña. Elena Vila Brull**

Responsable del Departamento Jurídico de la Fundació General de la Universitat de València, actuando en este acto como Presidenta incidental por la delegación efectuada por D. Cristóbal Suria Luengo.

**Dña. M<sup>a</sup> Luz García Santaemilia**

Técnica Departamento Jurídico de la Fundació General de la Universitat de València

Asiste como invitado **D. Vicent Anton Mollà**,  
Técnico Departamento Jurídico de la  
Fundació General de la Universitat de València.

**APERTURA Y ADMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA  
PRESENTADA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO FISCAL Y LABORAL DE LA FUNDACIÓ  
GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y DE GESTIÓ DE  
PROJECTES UNIVERSITARIS FGUV, S.L.**

En la ciudad de Valencia, el día 10 de abril de 2018, siendo las 15.30 horas, en la sede de la Fundació General de la Universitat de València (en adelante la FGUV), Calle Amadeo de Saboya núm. 4, 5ª de Valencia, se reúnen las personas que se relacionan constituyendo, por designación del Vicepresidente Ejecutivo de la Entidad y las delegaciones referenciadas, la Mesa de Contratación para la presente licitación.

Constituida la Mesa en la forma indicada, el Sr. Secretario procede al recuento de las ofertas recibidas, comunicando a los asistentes que se han recibido, en plazo, ofertas de las ocho entidades siguientes:

1. GIL BARCELÓ, S.L., con registro de entrada núm. 110 y 111

Lote 2: Asesoramiento laboral FGUV

Lote 4: Asesoramiento laboral Gestió de Projectes

La oferta se presenta en la sede de la FGUV en fecha 27 de marzo de 2018 a las 13:24 horas

2. RUSELL BEDFORD ESPAÑA ABOGADOS Y ASESORES FISCALES, S.L., con registro de entrada núm. 112 y 113

Lote 1: Asesoramiento fiscal FGUV

Lote 3: Asesoramiento fiscal Gestió de Projectes

La oferta se presenta en la sede de la FGUV en fecha 27 de marzo de 2018 a las 13.58 horas

3. ESTUDIO JURÍDICO 4, S.L., con registro de entrada núm. 114 y 115

Lote 2: Asesoramiento laboral FGUV

Lote 4: Asesoramiento laboral Gestió de Projectes

La oferta se presenta en la sede de la FGUV en fecha 28 de marzo de 2018 a las 08.23 horas.

4. GESEM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P, con registro de entrada núm. 116 y 117

Lote 1: Asesoramiento fiscal FGUV

Lote 2: Asesoramiento laboral FGUV

Lote 3: Asesoramiento fiscal Gestió de Projectes

Lote 4: Asesoramiento laboral Gestió de Projectes

La oferta se presenta en la sede de la FGUV en fecha 28 de marzo de 2018 a las 09.19 horas .

5. AUREN CONSULTORES VLC S.L., con registro de entrada núm. 120

Lote 1: Asesoramiento fiscal FGUV

La oferta se presenta en la sede de la FGUV en fecha 28 de marzo de 2018 a las 12.19 horas. .

6. AUGUSTA ASESORES Y CONSULTING, S.L., con registro de entrada núm. 123 y 124

Lote 2: Asesoramiento laboral FGUV

Lote 4: Asesoramiento laboral Gestió de Projectes

La oferta se presenta en la sede de la FGUV en fecha 28 de marzo de 2018 a las 12.51 horas.

7. ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P., con registro de entrada núm. 127

Lote 1: Asesoramiento fiscal FGUV

Lote 3: Asesoramiento fiscal Gestió de Projectes

La oferta se envía por correo certificado con acuse de recibo en fecha 28/03/2018, a las 13.27 horas, comunicando su envío mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección indicada en el *Pliego de Condiciones* del contrato y que tiene fecha de 28/03/2018.

8. MIÑANA BELTRAN ECONOMISTAS Y ABOGADOS, S.L.P., con registro de entrada núm. 128

Lote 1: Asesoramiento fiscal FGUV

### Lote 3: Asesoramiento fiscal Gestió de Projectes

La oferta se envía por correo certificado con acuse de recibo en fecha 28/03/2018, a las 14.14 horas, comunicando su envío mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección indicada en el *Pliego de Condiciones* del contrato y que tiene fecha de 28/03/2018.

A continuación, la Sra. Presidenta acuerda proceder al examen y admisión, en su caso, de la documentación administrativa contenida en el Sobre 1, dando fe el Sr. Secretario de los documentos que figuran en cada uno de ellos:

#### 1. GIL BARCELÓ, S.L.

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Declaración responsable de que el licitador cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar, y con todos los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el *Pliego de Condiciones* que rigen la presente licitación;
- Declaración responsable de no pertenecer a ningún grupo de empresas;
- Declaración sobre los datos del licitador a efectos de notificaciones.

#### 2. RUSELL BEDFORD ESPAÑA ABOGADOS Y ASESORES FISCALES, S.L.

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Declaración responsable de que el licitador cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar, y con todos los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el *Pliego de Condiciones* que rigen la presente licitación;
- Declaración responsable de no pertenecer a ningún grupo de empresas;
- Declaración sobre los datos del licitador a efectos de notificaciones.

#### 3. ESTUDIO JURÍDICO 4, S.L.,

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Declaración responsable de que el licitador cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar, y con todos los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el *Pliego de Condiciones* que rigen la presente licitación;
- Declaración responsable de no pertenecer a ningún grupo de empresas;
- Declaración sobre los datos del licitador a efectos de notificaciones.

4. GESEM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P,

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Además, la entidad presenta un único documento en el que hace referencia tanto al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar, y con todos los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el *Pliego de Condiciones* que rigen la presente licitación, así como la manifestación de que no pertenece a un grupo de empresas; declarando, asimismo, sus datos a efectos de licitaciones.

Siendo dicho documento acorde al contenido de los Anexos 8, 10 y 11 del *Pliego de Condiciones* del contrato, respectivamente, la Mesa de Contratación por unanimidad, es decir, con tres (3) votos a favor y cero (0) en contra lo da por válido y lo admite a trámite.

5. AUREN CONSULTORES VLC S.L.,

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Declaración responsable de que el licitador cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar, y con todos los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el *Pliego de Condiciones* que rigen la presente licitación;
- Declaración responsable de no pertenecer a ningún grupo de empresas;
- Declaración sobre los datos del licitador a efectos de notificaciones.

6. AUGUSTA ASESORES Y CONSULTING, S.L.,

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Declaración responsable de que el licitador cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar, y con todos los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el *Pliego de Condiciones* que rigen la presente licitación;
- Declaración responsable de no pertenecer a ningún grupo de empresas;
- Declaración sobre los datos del licitador a efectos de notificaciones.

7. ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P., con registro de entrada núm. 127

En este caso, el licitador presenta tres sobres a los que referencia con las letras A, B y C, entendiendo la Mesa que la anterior identificación se corresponde con los números 1, 2 y 3, sin que quepa, a juicio de la Mesa, confusión al respecto.

Por lo que respecta a la documentación incluida en el Sobre 1, éste contiene la siguiente:

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Declaración responsable de que el licitador cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar, y con todos los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el *Pliego de Condiciones* que rigen la presente licitación;
- Declaración responsable de no pertenecer a ningún grupo de empresas;
- Declaración sobre los datos del licitador a efectos de notificaciones.

8. MIÑANA BELTRAN ECONOMISTAS Y ABOGADOS, S.L.P., con registro de entrada núm. 128

- Índice del contenido enunciado numéricamente;
- Declaración responsable de que el licitador cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar, y con todos los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el *Pliego de Condiciones* que rigen la presente licitación;
- Declaración responsable de no pertenecer a ningún grupo de empresas;
- Declaración sobre los datos del licitador a efectos de notificaciones.

Por tanto, la Mesa de Contratación declara, por unanimidad de los presentes, es decir, con tres (3) votos a favor y cero (0) en contra, admitidas todas las propuestas presentadas por las empresas licitadoras antes citadas, que entregan correctamente toda la documentación.

Una vez conocidas las propuestas presentadas y admitidas, las mismas, se hace constar por Elena Vila Brull, que, dada su anterior relación laboral con una de las empresas participantes, y con el fin de que evitar cualquier conflicto de interés, no participará en la valoración de las ofertas que dependan de un juicio de valor. Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Por lo que respecta a la apertura del sobre 2, la misma ya quedó fijada en el día 16 de abril de 2018, a las 9.00 horas, lo que se publicó en el Perfil de Contratante de las entidades contratantes para su conocimiento por parte de las personas interesadas.

No habiéndose formulado ninguna otra intervención de la que se haya pedido constancia expresa en esta Acta, la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión, a las 17.00 horas del día expresado en el encabezamiento del presente documento, de todo ello yo, el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación doy fe.

Después, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

---

***LA PRESIDENTA***  
***Dña. Elena Vila Brull***

---

***EL SECRETARIO***  
***D. Rafael Cebriá Moscardó***

***El presente documento coincide con el original suscrito por Presidente y Secretario de la  
Mesa de Contratación***